

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

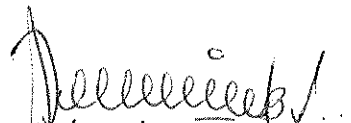
PROYECTO DE DECLARACION

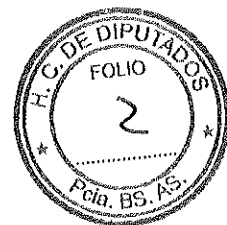
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 171º aniversario de la Escuela Primaria Nº1 “José Manuel Estrada” en el partido de San Andrés de Giles, a conmemorarse el 1º de mayo.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare dicho aniversario de Interés Provincial, mediante los organismos competentes.


MARÍA BELÉN MALAISÍ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La escuela primaria N°1 José Manuel Estrada del Partido de San Andrés de Giles es una histórica institución educativa, no solo que es la que mas años de trayectoria tiene en el distrito sino también en nuestra provincia, tal es la importancia en términos educativos e históricos de esta institución, que el próximo primero de mayo, cumplirá 171 años como institución insignia de nuestra educación en el mencionado distrito bonaerense.

La jornada conmemorativa contara con un conjunto de actos protocolares recordando su trayectoria educativa y a muchos de los docentes, alumnos y cooperadores escolares que pasaron por sus aulas. Dentro de ese marco la institución, junto con la comunidad educativa convoco al concurso "un logo para mi escuela" que conto con la participación de los estudiantes y finalmente en la elección democrática por parte de todos del logo que representara a la institución, participando todos de una histórica jornada cívica digna de destacar.

Este aniversario merece un digno y justo reconocimiento para esta institución de referencia educativa para San Andrés de Giles.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del pertinente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.